



RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente a la ampliación del recurso contencioso-administrativo tramitado en el procedimiento ordinario n.º 508/2021 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2021063950)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se ha ampliado recurso contencioso-administrativo interpuesto con número de procedimiento ordinario n.º 508/2021, promovido por Dña. Juana de las Nieves Díaz Obregón, a la Resolución de 11 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se desestima la solicitud presentada Dña. Juana de las Nieves Díaz Obregón con fecha 23 de enero de 2020, de adquisición de la condición de funcionaria de carrera.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse en ese tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando con el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 20 de diciembre de 2021.

La Directora General de Función Pública,

M.^a DEL CARMEN VICENTE RIVERO

• • •

